

(Junto Kennedy)

MUEBLES Y ENSERES

Vendo refrigeradora ECASA de 15 pies. Informes al: 512-046.

Vendo juego de sala Luis XV y un corralito. Informes al: 451-509.

Vendo T.V. de 19 pulgadas y tanque de gas. Informes en la Guayaquil 291 y Loja.

Vendo mueble para ceviche-ria y 5 taburetes. Informes al: 244-709.

Vendo dos máquinas de co-ser y un acordeón. Informes al: 527-349.

Vendo dos escritorios y sillas. Informes al: 241-857.

Vendo juego de sala, de co-medor y más artículos. Infor-mes en la Rumipamba 681 y San Pedro.

Vendo 14 pantalones de mu-jer de medio uso por S/. 700.00, cama de madera me-dio uso y más enseres. Infor-mes al: 244-955.

Se necesita una planchadora. Informes al: 545-690.

Se necesita obreros de man-ga, pago por obra. Informes al: 213-737.

Se necesita un chico de 12 a 14 años. Informes al: 238-545.

Se necesita empleada para Q.D., puertas adentro o afuera. Informes al: 248-569.

DR. GONZALO HERNANDEZ M.

Ex-Jefe del Servicio de Dermatología del Hospital Militar. Especialista en en-fermedades de la piel, cuero cabelludo y venéreas. Consultorio: Avenida Orella-na y Diez de Agosto. Edificio Meneses. Horario de aten-ción 10:30 a 1:00 p.m. y de 4:30 a 7 p.m. - junto a Transturi Teléfono 523-125

ARRIENDO DEPARTAMEN-TO con terraza, para pocas personas en S/. 5.000.00. Río-frio 1316 y New York.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES- TATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMI- TADA DENOMINADA "FASHION LANA COMPAÑIA LIMITADA"

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FASHION LA-NA COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó el 22 de diciembre de 1980, ante el Notario Noveno del Cantón Quito. Dicha escri-tura ha sido aprobada por la se-ñora Econ. Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N°. 7813 de 22 de Enero de 1981.

2.- Comparecen al otorgamien-to de la escritura pública men-cionada los señores ingenieros Virgilio Dávila Pinto y Galo Paz-miño Domínguez, en sus res-pectivas calidades de Gerente y Presidente de la compañía. Los comparecientes son casados, domiciliados en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecua-toriana.

3.- El capital se aumenta en la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4'000.000.00) con lo cual se eleva a DOCE MILLONES DE SUCRES (S/. 12'000.000.00).

4.- El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y se paga en la siguiente forma: UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'200.000.00) mediante reservas facultativas; dos millones de Sucres (S/. 2'000.000.00) mediante la transferencia de dominio que efectúa a favor de la compañía la sociedad conyugal formada por el señor Pablo Molina Salva-dor y la señora María Sol de Molina, de un inmueble situado en la Parroquia de Tumbaco, Cantón Quito; queda por pagar la suma de OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 800.000.00) en el plazo de un año.

5.- En virtud del aumento de ca-pital se reforma el artículo quin-to de los estatutos que dirá: "El capital social de la compañía es de doce millones de sucres, di-vidido en doce mil participa-ciones de Un Mil sucres de va-lor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines lega-les consiguientes.

Quito, a 22 de Enero de 1981.

Lcdo. Romeo Borja Ch.
SECRETARIO GENERAL.

CM/MCHT
034